

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PERIODO QUE SE OTORGA	TIPO DE NÓMINA
P034	AGUINALDO	Se otorgan 50 días de salario proporcionales, de los cuales se otorga un anticipo de 15 días proporcionales en la 1ra quincena de junio, para ayuda de colegiaturas, gastos de útiles y uniformes escolares.	El anticipo de aguinaldo se otorga en la primera quincena de junio y el total restante del aguinaldo en la primera quincena de diciembre de cada año, en el caso del personal dado de baja se otorga en su finiquito independientemente el motivo.	Todas las categorías
P159	APOYO GASTOS FUNERARIOS	Se otorga 2 meses de salario, al personal que fallece (esto a los beneficiarios de acuerdo a la carta de designación de beneficiarios).	Este pago se realiza en el finiquito del empleado y forma parte de él.	Todas las categorías
P089	AYUDA PARA DESPENSA	Actualmente se otorgan \$ 2,500.00 pesos, a todo el personal, excepto a puestos de directores y similares hacia rangos superiores.	Se paga cada segunda quincena de mes.	Todas las categorías, exceptuando funcionarios de primer nivel
P019	AYUDA PARA TRANSPORTE	Actualmente se otorgan \$ 800 pesos, a todo el personal, excepto puestos de directores y similares hacia rangos superiores.	Se paga cada segunda quincena de mes.	Todas las categorías, exceptuando funcionarios de primer nivel
P091	BONO PROD. RASTRO	De acuerdo a la productividad de matanza, del personal del Rastro.	Se paga cada segunda quincena de mes, de acuerdo al reporte autorizado por la Dirección correspondiente.	Al personal de base de la Dirección de Rastro
P068	BONO PROD. REGISTRO CIVIL	Se otorga al personal del Registro Civil, que presta sus servicios fuera de las instalaciones oficiales, solicitados previamente por un particular.	Se paga cada 2da quincena de mes, de acuerdo al reporte autorizado por la Dirección correspondiente.	Al personal de confianza de la Dirección de Registro Civil
P150	DIA DE LA MADRE	Actualmente se otorgan \$ 450.00 pesos, a todas las mujeres del municipio que comprueben que son madres.	Se paga cada 1ra quincena del mes de mayo de cada año.	Todas las categorías
P071 Y P072	DIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBERO	Se otorgan 15 días de salario proporcionales al Personal Operativo de Protección Civil activo a la fecha de pago	Se paga en la primera quincena del mes de agosto de cada año.	Al personal operativo de Protección Civil y Bomberos
P143	DIA DEL JARDINERO	Actualmente se otorgan \$ 200.00 pesos al personal de la Dirección de Parques y Jardines activo a la fecha de pago	Se paga en la primera quincena del mes de mayo de cada año.	Al personal de la Dirección de Parques y Jardines
P037	DIA DEL POLICIA	Se otorgan 15 días de salario proporcionales al Personal Operativo de la Comisaria Gral. De Seguridad Publica activos a la fecha de pago	Se paga dentro los 15 días del mes de enero de cada año, previa instrucción del presidente.	Al personal operativo de la Comisaria General de Seguridad Publica
P049	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	Se otorgan 15 días de salario proporcionales al Personal del Municipio, ya sea de Base, Confianza y Supernumerario activos a la fecha de pago	Se paga en la primera quincena del mes de septiembre de cada año.	Todas las categorías, exceptuando funcionarios de primer nivel, coordinadores generales, directores, personal operativo de la Comisaria General de Seguridad Publica y personal operativo de Protección Civil y Bomberos.
P094	INCENTIVO A LA ANTIGUEDAD	Se otorga al personal que cumple antigüedad en el municipio de 25, 30 y 35 años, que va de \$ 3,000.00, \$5,000.00 y \$ 10,000.00 pesos, respectivamente.	Se paga en el mes de septiembre, previa indicación de presidencia por evento a realizar.	Todas las categorías, exceptuando funcionarios de primer nivel
P146	APOYO NAVIDEÑO	Se otorga solo al personal de base y confianza en diciembre y son \$1,000.00 pesos, por apoyo a gastos de navidad (sustituye al gasto que se realizaba por posada).	Se paga en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.	Categoría de confianza y base que se encuentra activo al momento la fecha de pago, exceptuando funcionarios de primer nivel y supernumerarios

CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PERIODO QUE SE OTORGA	TIPO DE NÓMINA
P021	INSALUBRIDAD	Se otorga el 10% del Salario Mensual, al personal que maneja o tiene contacto con producto o residuos peligrosos, de acuerdo a un listado que proporciona la Unidad de Planeación y Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.	Se paga cada segunda quincena de mes.	Al personal que derivado de un diagnóstico realizado por la Unidad de Planeación y Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, al momento de ser acreedor al pago que corresponda, maneja o tiene contacto con productos o residuos peligrosos y/o infecto-contagiosos.
P045	PREMIO POR PUNTUALIDAD	Se otorga un día de salario, solo al personal de Base, que cumple correctamente con su asistencia puntual y no tiene faltas o retardos.	Se paga en la primera quincena de mes.	Al personal de base
P053	PRIMA VACACIONAL	Se otorgan 5 días de Salario proporcionales, a todo el personal del municipio.	Se paga en la quincena previa al inicio del periodo vacacional de semana santa y pascua, en el caso del personal dado de baja se otorga en su finiquito independientemente el motivo.	Todas las categorías
P009	QUINQUENIO	Se otorga a todo el personal del municipio, estructurado sobre la base del número de años en múltiplos de cinco, (ver tabla anexa para año 2018)	Se paga cada primer quincena de mes.	Todas las categorías.
P038	ROMERIA	Se otorga solo al personal que labora en la romería del día 12 de octubre, de acuerdo a las horas cubiertas en el evento.	Se paga primordialmente en los meses octubre y noviembre, previo reporte entregado y autorizado.	Todas las categorías, de acuerdo a las horas cubiertas en el evento.
D024	MUTUALIDAD	El Municipio otorga una cantidad igual a la que se retiene al personal por este concepto (se descuenta \$2.50 pesos cuando fallece un servidor publico), excepto al personal de la Dir. Gral. De Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos.	Se paga dentro de los 30 días posteriores al fallecimiento del empleado, previo movimiento de personal entregado por la dirección correspondiente.	Todas las categorías exceptuando el personal operativo de la Comisaría General de Seguridad Publica y personal operativo de Protección Civil y Bomberos.
P028	APOYO AL PERSONAL DE AGUA POTABLE	Se otorgan \$200.00 pesos al personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Se paga en la segunda quincena del mes de junio cada año.	Al personal de base de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado